

DE LAS REFLECSIONES POLITICAS

DEL CIUDADANO CLARARROSA,

SOBRE DIFERENTES ARTICULOS

DE LA CONSTITUCION.

POR UN SACERDOTE C. A. R.

Ostendam gentibus nuditatem tuam,
et regnis ignominiam tuam.

NAHUM. c. 3. v. 5.

CADIZ: AÑO DE 1820.

IMPRESA DE D. JOSE NIEL CALLE DE S. FRANCISCO.

Salté una vez á la arena, y vencedor ó muerto será siempre con gloria: la tienen segura los que defienden la verdad, sino desertan sus banderas. Me anuncié con mi caracter sagrado; hice desde luego mi profesion de fé religiosa y politica, para hacer conocer que la voz de mi obligacion y no el vano deseo de un esteril renombre me llevaron á la lid; y un sacerdote católico que pelea por su Religion puede morir pero no ser vencido.

¿Qué hace esta miserable y desnuda filosofia, tan jactanciosa al embestir y tan impotente en las acciones? Con una gran asonada fija la atencion del universo; se repiten los ataques contra el cristianismo en todos los siglos; pero las armas ya no hieren, y en su debil furor las rompe contra los invencibles cimientos de este edificio eterno. Frases pomposas y teorías inconexas, las máximas de la tirania cobarde *divide et regnabis*... sembrar discordias en los corazones unidos por la Religion, y reclamar la tolerancia... ¡tolerancia para el error! la política puede, á veces, prescribirla, pero la verdad aguarda ver en un mismo dia las sombras unidas con la luz para ceder á su pérfida rival. La Religion prescribe la caridad, el perdón absoluto y el amor del enemigo; pero nunca podrá reconciliarse con el error. Con esta constancia, entregando su cuello á la cuchilla, y á las cadenas sus manos triunfó desde la cuna, avasalló por la verdad el universo; civilizó los pueblos, salvó de la barbarie la Europa y en el complemento de su gloria, desarma-

dos sus enemigos, no tienen mas recurso que pedir una insidiosa paz, para sembrar la division. No páfida filosofia; las naciones todas conocen ya tu vergonzosa desnudez; y cuánto mas descarnas los fundamentos de la sociedad para privarla de las doctrinas vitales que la sostienen, con mas claridad, leen en ellos: *„la filosofia irreligiosa destruye la sociedad: sola la Religion puede fijar á los hombres en un estado conforme á la naturaleza de los seres.“*

Entended esta verdad, espíritus incautos, á quienes la novedad de las doctrinas sorprende, y sabed que no se repite hoy argumento alguno contra el cristianismo, que no esté desvanecido y deshecho desde sus primeros dias. Ese desden de la ignorancia confundida, que ya no pide mas que la indiferencia, que se contenta con que se concedan hipotesis absurdas para explicar al hombre el origen de sus virtudes, sus deberes sociales, prescindiendo de la existencia de un Dios, y de sus relaciones con los hombres, es el clamor de una esclava miserable que pretende burlar, al menos en secreto, los derechos de su legítima señora con un adulterio vergonzoso. ¿Mas que conseguirá? La filosofia desapareció delante del cristianismo, que aun estaba en la cuna, y hoy desaparecerá delante de el en el dia de su gloria, ó el género humano reducido á la barbarie desaparecerá delante de ella.

Uno de sus miserables recursos se vé en un escrito, que circula en Cadiz con el título de *Reflexiones políticas sobre diferentes artículos de nuestra Constitucion* por el ciudadano Clararrosa, con cuyo nombre se ha impreso la impolítica y anticatólica teoría para una concordata. El desprecio de la Religion y un odio encarnizado al cristianismo forma su espíritu. El pretesto de explicar la Constitucion, cuya base mina por su cimiento, que es el catolicismo, cuyos artículos violenta con sentidos contrarios á su espíritu

5

y al voto general de la nacion, es su aparente objeto. Arranquemos este velo engañoso con que la falsa filosofía se cubre para principiar su guerra en la España católica, contra la verdad divina. Sigamos al autor paso á paso en sus reflexiones, y veamos si la religion sostiene y defiende la Constitucion con mas fuerza que esa filosofía falsa, que solo edifica sobre arena. Si en mi papel se leen doctrinas ya sabidas, será por que tampoco las objeciones son nuevas; y esta será una prueba mas de la impotencia debil de nuestros enemigos, que en XVIII. siglos nada han podido adelantar, y se contentan, con que los gobiernos que han de conservar, si quieren ecsistir, las doctrinas vitales, *no tomen á su cargo los escritos ridiculos, fastidiosos, inútiles, ó desnecesarios dejando el castigo de estos fiado á la mofa....* ¡qué bien saben que ya no hay otras armas que manejar contra el Evangelio.....! pero sufriendo injurias y contumelias triunfó, é hizo felices á sus mismos enemigos.

Yo no juzgo de las intenciones de su autor; repito como anuncié al impugnar la Teoria, pero sus reflexiones lejos de ser justas y fundadas, como dice (p. 4) son peligrosas y nocivas, contrarias abiertamente al espíritu de la sabia Constitucion que hemos jurado. Vease la página 5^a principiemos.

CAP. I.^o ART. 3.^o

La soberania reside en la Nacion esencialmente; y por lo mismo pertenece á ella el derecho de establecer las leyes fundamentales.

Sigue la esposicion que el autor llama jurídica y esplicando como la soberania reside en la Nacion, en vez de tomar de la misma Constitucion, cuyo religioso preámbulo busca en Dios Todo poderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, Autor y supremo Legisla-

dor de la sociedad la fuerza irresistible de autoridad, con que vá á ligar todos los españoles, la dá por fundamento esclusivo y base única una de esas absurdas teorías, con que los filósofos, despues de sumergirse en abismos de error, contradiccion é inconsecuencia, hacen vacilar todos los gobiernos preparando á la anarquia los pueblos.

La naturaleza, dice, (a) formando hombres constituye á cada uno soberano de si mismo, dándole un poder independiente, absoluto é ilimitado para conservar su ecsistencia y defender su libertad. De aqui infiere que la reunion de estos poderes absolutos é individuales forman la soberania de una nacion, cuyas sagradas funciones depositadas en parte por convencion ó contrato social tacito ó espreso, que se supone en uno ó muchos representantes, forma desde luego, ó una monarquia moderada ó una república. Tal fué el caracter de todos los gobiernos en que no intervino la fuerza ó la seducion....

Basemos ligeramente por este último periodo recordando á nuestro autor que, sin que interviniese seducion ni fuerza alguna, el pueblo judaico tuvo un gobierno teocrático, (b) real, y sacerdotal en distintas épocas: y que Platon, Ciceron, Aristóteles, Polibio, Dionisio de Halicarnaso, Tito Livio, (c) Grocio y

(a) p. 5. lin. 21.

(b) Josef. contra Apion, lib. 2. cap. 6º.

(c) Plato de legib. Lib. 3º = Sed quonian regale civitatis genus, probatum quondam, postea non tan regni, quam regis vitis repudiatum est. Cic. de legib. lib. 3º = Aristot. Lib. 3º de republic. Cap. 15. = Polibio Lib. 6º = Dion. de Halic. Lib. 5º = Veientes contra tadio annuae ambitionis, quae interdum discordiarum causa erat, regem creavere. Tit. Liv. lib. 5º = Non nego verum esse quod Cicero post Herodotum, Herodotus post Hesiodum dixit, fruendae justitiae causa reges constitutos. Grot. lib. 1º de jure belli et Cap. 3º parag. 8º

7

otros muchos políticos antiguos y modernos señalan el gobierno paternal como origen de muchas monarquias, y dicen que de estas nacieron y se formaron las repúblicas; algunas de las cuales cansadas de la ambicion y discordia, inseparables de esta especie de gobierno, crearon de nuevo reyes, que conforme á ciertos principios de equidad ó leyes fundamentales gobernasen.

Ecsaminemos el principio que pretende substituir á las lecciones de la Religion para esplicar la soberania. Lejos de fortalecer con él nuestras sabias instituciones voi á hacer ver que las destruye, lo 1.^o porque el principio que adopta como única base de la soberania nacional es falso, lo 2.^o porque es anti-social, lo 3.^o porque es anti-constitucional é irreligioso.

Es falso porque el hombre nace esencialmente social, destinado por Dios á vivir con sus semejantes, por consiguiente sujeto á las leyes del orden y eterna justicia que no penden de *convenio alguno ni pacto, tacito ni espreso* de los hombres entre si, ni aun de su ecsistencia misma. La naturaleza, formando al hombre esencialmente *social*, le hace depender tan estrecha, tan necesariamente de la sociedad, cuyo elemento y base es la familia, que jamas se formaria ni en el orden moral ni aun en el físico, sin esta dependencia. Por eso necesita mas que ningun animal, y por mas tiempo, de sus padres, no puede ejercer ni aun las funciones mas necesarias de la vida sino con su asistencia, y nunca el don divino de la palabra, prerogativa sublime que nos eleva sobre todas las grandes obras de la creacion corporea, animadas é inanimadas, vínculo sagrado que estrecha á todo el género humano y forma de él una sola familia, habria llegado sin ella á formar la sociedad, ni aun esta ecsistiria. Las varias hipotesis de esos filósofos que admiten absurdos milagrosos, por no creer los mila-

gros de la Religion que detestan, lejos de explicar el estado social y las obligaciones que de el resultan á los hombres, ya para con la sociedad, ya entre sí mismos, los reducirian á una continua guerra de todos y cada uno. Lo demostraré cuando pruebe que el principio que combato es tambien antisocial. Entre tanto oigamos á nuestro autor que admira en la cuna del recién nacido el *poder absoluto, independiente, ilimitado para conservar su ecsistencia y defender su libertad, cuya falta de ejercicio se suple en los cuidados paternos y caricias maternas....* Desafio al mas sagaz dialéctico, al político mas habil, al fysiologo mas observador á que me explique como ú de que manera se suple esta falta de *ejercicio del soberano poder é independencia* que ecsiste en un niño. Sublimes filósofos, ilustradores mercenarios de la especie humana, ¿atacais las verdades religiosas y por tanto comunes y evidentes á todo racional, solo para vendernos á precio de vuestra gloria miserable vuestros delirios y con ellos el desorden y la ruina del género humano? Nuevos Erostratos poco les importaria abrasarse con el mundo, si su funesto nombre hiciese ruido y pasase á una posteridad imaginaria. Vamos á demostrarlo, probando que el principio en que se pretende establecer la soberania nacional es anti-social. Sigamos nuestro ecsámen.

No dando otro origen ni fuerza de obligacion á los hombres que su *voluntad soberana*, de la cual por *convenio tacito ú espreso pende* el vigor de las leyes, les queda siempre el derecho de ejercer su *soberania individual* resistiéndolas ú admitiéndolas; porque esta, segun la establecen los filósofos, es tan inenagenable é imprescriptible como la voluntad misma del hombre, que ni el mismo Dios violenta, porque le deja libre esencialmente. El mismo ciudadano Clararrosa lo conoce y enseña cuando dice, que se deposita *en parte en*

uno ó muchos representantes. ¿Qué arbitrio pues queda á cualquier gobierno para hacerse respetar y obedecer de aquellos que no conocen la justicia y necesidad, la utilidad y acierto de sus leyes; ó que no quieran por malicia observarlas, persuadidos de que no tienen mas valor que el que su voluntad individual las presta? La fuerza. He aqui la única base que la filosofia puede dar á la moral y política en el punto y hora que escluya la Religion. Hobbes, que menos pusilánime ó mas enemigo de los hombres que Juan Jacobo Rousseau, jamas dió paso atras en las consecuencias de tal principio lo confiesa espresamente, definiendo el estado natural que imaginan los filósofos con estas palabras « Guerra de todos contra todos » (a) y en otra parte: « Todo hombre, dice, por la ley natural tiene derecho sobre todas las cosas y sobre todas las personas, de manera que la condicion natural del hombre es el estado de guerra de todos contra cada uno y de cada uno contra todos: la razon aconseja á cada hombre haga lo posible para sujetar, sea con maña sea por fuerza, el mayor número posible de sus semejantes, en tanto que él no corra peligro por parte de otro poder que sea superior al suyo. » (b) Dóciles discípulos de estos filósofos, que como ellos pretendéis escluir la religion del espíritu y sentimientos del hombre, como tambien de los elementos de la sociedad y de las mutuas obligaciones y derechos de los gobiernos con los pueblos, predicadnos luego la tolerancia para confundir las naciones en esa libertad falsa y tiránica, de la cual dijo Seneca, estaba rodeada de fuego, hierros, cadenas y un enjambre de fieras dispuestas á cebarse en las entrañas de los hombres. (c) Sí, lo repito con todo conocimiento y de-

(a) *Bellum omnium contra omnes.* Hob. imper. c. 10.
 (b) *Vide de cive* c. 6. sect. 18. c. 10. sect. 1.^a c. 12.
 (c) *Libertas ferrum circa se, et ignes habet et catenas et*

cision, disuelto el vínculo sagrado de la Religion que ilustra al hombre asi Rey como súbdito, asi rico como pobre, asi grande como pequeño, del mismo modo en fin á los legisladores que á los pueblos en sus obligaciones, derechos y destino, no queda otro medio á los gobiernos, de cualquier clase y condicion que sean, para llevar los hombres á la observancia de las leyes y al bien general y particular que tienen por objeto, que la fuerza. Esta es la única base que la filosofia puede sustituirla tanto en moral como en política. Moral miserable, incapaz de producir virtudes, que se ha reducido toda en las naciones que adoptaron tal principio, y se halla únicamente en las páginas del código criminal; moral horrorosa, cuyo ministro es el magistrado y su defensor el verdugo. La distincion del bien y el mal, de lo util ó nocivo á las naciones, de la obediencia debida á la autoridad y los respetos todos del orden social comienza al pie del cadalso: y alli es donde está la sancion exterior: única fuerza de tales leyes.

Apartemos nuestros ojos de este abismo, del cual la gracia de Dios, el catolicismo que maman los españoles con la leche, y circula con la sangre por sus venas, y la ley fundamental del Estado nos preservan. Aquel y esta, de acuerdo con la sana razon, nos hacen ver que el principio que impugno no solo es falso y antisocial, sino contrario á la Constitucion é irreligioso.

Nuestra sabia Constitucion ha unido de tal manera las miras políticas con el influjo religioso, ha declarado tan solemnemente la espresion de la voluntad general de la Nacion en la conservacion esclusiva de la Religion católica, apostólica, romana, que el que se declarare enemigo de esta lo es tambien del esta-

turbam ferarum quam in viscera inmittet humana. Sen. ep. 14.

do: lo haré ver en la impugnacion de las reflexiones de el ciudadano Clararrosa sobre el tit. 2.º c. 2.º art. 1.º de la Religion. Entre tanto digo con un autor célebre, que en el imperio católico todo enemigo de la Iglesia madre espera solo la ocasion para presentarse tambien como enemigo del Estado.

La Constitucion pues de la Monarquia Española, abandonando al merecido desprecio estas vanas teorías del charlatanismo filosófico, que puestas en práctica en la desgraciada Francia, y no con tanta estension como propone el autor en su teoria, acercaron á la barbarie la nacion mas civilizada de la Europa, ha buscado la fuerza de su autoridad en la Religion santa, única que puede entrar al corazon del hombre, hablarle con suavidad é imperio, y hacerse obedecer con gusto y sin repugnancia, hasta en el momento mismo en que le manda sacrificar su vida por la sociedad y por su Dios. Dice pues esta Constitucion, que debe ser un modelo para todo gobierno católico, y que con razon puede llamarse sagrada por sus capítulos religiosos, que *Dios es el Autor y supremo Legislador* de la sociedad; reconoce como verdadera y única la divina revelacion que S. Pablo llama elementos del orden social: *elementa mundi*. No escapó sin duda á la penetracion de los hombres grandes que la formaron, que basta comparar la legislacion de los pueblos que admitieron la revelacion verdadera con el resto de las naciones para convencerse del verdadero criterio y principio de autoridad, que para llevar los pueblos á la verdad y al bien se encuentra en ella, „ El pueblo judio y el „ pueblo cristiano, dice un gran filósofo, nos presentan „ como revelada una legislacion comun y la mas antigua que se ha conocido, dada al primero como elemento de la sociedad, perfeccionada luego por el segundo como complemento del orden social: y los dos, „ y los dos solos entre todos los pueblos antiguos y

“modernos que justifican la divinidad de esta revelación, el uno por la fuerza indestructible de estabilidad y duracion, el otro por una fuerza infinita de ventajas religiosas y progresos políticos”

Yo pido á todo hombre imparcial, cualquiera que sea su opinion y el grado de exaltacion á que le arrastre, digo mas, á cualquier político sean los que fueren sus sentimientos religiosos, que pese el influjo de lo que algunos llaman preocupaciones populares, y yo tengo por persuasion intima, á saber la religiosidad y catolicismo de los españoles, y me diga, cual será el mejor modo de esplicar la soberania nacional, de los dos que voi á proponer y cual mas conforme al espíritu de nuestra Constitucion, atendidas las disposiciones é ideas de los españoles. Si este punto merece la atencion del sabio autor de las reflexiones le suplico tambien no olvide sus cláusulas sobre lo que llama *preocupaciones populares de la nacion* p. 14. lin. 2.^a á aquellos que llama *pueblos rústicos, párroco insipiente, vecinos estúpidos* en las páginas 16, y 17 ni aquel admirable periodo con que en tono dogmático concluye el párrafo de la p. 20. “*Observemos nuestros sentimientos, y compadezcamos todo aquello que no puede tener absoluto remedio sin desafiar mayores males, y la graciosa pintura con que favorece (p. 30) la educacion española que tanto interes le merece.*”

Presentemos pues estas dos esplicaciones de la soberania nacional, formada la primera por un filósofo conforme á los principios deistas ó ateos que establece el autor y la segunda por un *parroco cristiano insipiente*.
 Filósofo = “*La soberania de la nacion española consiste en la reunion de los poderes absolutos é individuales de todos y cada uno de los españoles, que sin reconocer poder alguno, ni autoridad divina ni humana mas que su propia razon y voluntad soberana de si misma, independiente y absoluta, por convencion ó con-*”

trato tácito ú espreso, depositan sus funciones, en parte, en uno ó muchos representantes.

Párroco cristiano. = La soberania de la nacion española consiste en la autoridad que el Legislador único y autor supremo de la sociedad comunica á los gobiernos legítimos, ejercida conforme á las leyes fundamentales de la monarquia por sus representantes, cuyos mandatos y leyes debemos obedecer sopena de violar el orden y la eterna justicia, y merecer los castigos de Dios, la ecsecracion de nuestros conciudadanos y la severidad de las penas impuestas por las mismas leyes.

¿Quién afianzará mas las nuevas instituciones? ¿persuadirá mas el *párroco insipiente* con su doctrina, hija del Evangelio y base de la constitucion, ó nuestro filósofo? ¡Ay! los hombres no son fuertes mas que por lo que creen; y la Religion es la educacion única que tienen los mas de los hombres y que es posible darles. Se lo demostraré al autor de las reflexiones cuando quiera.

Pero sigamos ahora oyendo las lecciones de nuestro filósofo, y meditemos el influjo y efecto de su principio que en el resto del escrito desenvuelve sus consecuencias y se reduce á la práctica, persuadiendo á nuestro gobierno adopte el deismo rigoroso, que en el fondo no es mas que un ateismo irracional.

El Filósofo pues dice al hombre: tu eres soberano por naturaleza; tu razon y voluntad son en último recurso la única fuerza y sancion de las leyes; y quien contra tu razon y voluntad mandare es un usurpador de tu soberania. Para nada se necesitan las luces, la esperiencia; á nada vienen las necesidades de la vida, ni el orden social: todo lo que en fuerza de estos principios te se ordene, si no lo apruebas, no tiene fuerza alguna contra un ser que la *naturaleza* (voz que tiene tan distintos significados entre los filósofos cuantas son sus cabezas, ó me-

jor diré, las cabellos de sus cabezas, y á la cual ninguno de ellos aplica una idea ecsacta) formó soberano de si mismo dándole un poder independiente, absoluto é ilimitado para conservar su ecsistencia y defender su libertad. ¿es necesario te sacrifiques en las aras de la patria, y ella te lo ordena? ¿te pide el sacrificio de tus bienes, de tu libertad, de tu ecsistencia? Decida tu razon y voluntad si esto es conveniente á tu ecsistencia y libertad; pues que las leyes que lo ordenan no tienen otra autoridad para obligarte que la que tu les concediste *en parte*, y al punto puedes retirar. ¿El fastidio de la vida, las injusticias reales ó aparentes de los hombres, un amor desgraciado, un deshonor inevitable te provocan al suicidio? ¿Qué acto mas soberano puede egercer el hombre? *La naturaleza te hizo soberano de tí mismo dándote poder independiente, absoluto é ilimitado para conservar tu ecsistencia y libertad: ¿aquella te se hace intolerable, esta se halla amenazada? Si no hay un Dios, si no ha hablado á los hombres, si no hay leyes de eterna verdad y justicia, ni otras que las que se formen por tu soberana voluntad comunicada en parte por convencion ó contrato ¿quién tiene derecho para prohibirte dispongas de tu vida? Si naciste soberano de tí mismo, independiente, disponiendo de ella dispones de un bien tuyo que por tu conveniencia ligaste á la sociedad. Esta contraría tus inclinaciones, te hace infeliz, cesó pues tu conveniencia y con ella el contrato..... ¿qué bien te pertenece mas que la vida? ¿qué ley ni fuerza hay que alcance mas allá del sepulcro. ? (a)*

(a) Rousseau escribió la apologia del suicidio y segun algunos confirmó en si mismo con la práctica su doctrina. En Francia, donde la doctrina filosófica cundió tanto, se multiplicaron los suicidios á proporcion que se debilitaba el cristianismo. En sola la ciudad de Paris en el año pasado de 1819 se quitaron la vida 376 personas, y en el anterior 330. ¿En cuantos siglos

Las leyes positivas, y antes que ellas la natural, declararon sagrados los derechos de propiedad y honor, la santidad del tálamo conyugal y el pudor de la inocencia virginal: ¿pero qué significa derecho natural ni naturaleza en la opinion de un filósofo que es soberano de sí mismo y que solo deposita en parte sus funciones? ¿Cómo responderia á un bandido ú asesino que encontrándole solo en una senda estraviada, donde sin esponerse al rigor de las leyes ó con probabilidad de burlar sus justas penas, con el puñal en la mano, atentando contra sus bienes, su vida ó el honor de sus hijas y esposa, le hablase de este modo. = He retirado los derechos soberanos, independientes y absolutos que deposité en parte en una sociedad que me persigue y se opone á lo que en este momento mi razon me dicta y mi voluntad abraza como bueno..... Muere pues, y sacien tus hijas y esposa mi lujuria sobre tu cadaver palpitante. = Mas tu ecsistencia y libertad son el objeto y fin de este poder soberano é independiente que te dió al nacer la naturaleza. Cuando menos, espones su conservacion y con ella tu supremo interes. = El placer del momento pesa mas en mi razon. = Pero la vigilancia de las leyes.... = Tengo probabilidad de escapar de ella; he calculado el silencio, la ocasion, la obscuridad, la distancia del lugar de mi refugio.... muere pues; mi poder es ahora mas soberano é independiente y absoluto que el tuyo..... tengo mas fuerza.

Filósofos que esclusis la religion de la moral y la política ¿querriais vivir con tales monstruos? pues sabed que vuestros principios los formarán de todo hom-

se podrian contar la mitad en nuestra nacion, superior á todos los males por la constancia de su virtud? Sabe triunfar porque sabe sufrir; y nadie hay que pueda tener mas paciencia que Dios porque es eterno. La esperanza de la inmortalidad hace al cristiano superior á los males todos de la vida.

bre que admitiéndolos discurra consiguiente. ¡Qué bien decía vuestro maestro Rousseau cuando afirmaba que, sentados los principios filosóficos *el hombre que piensa es un animal nocivo!* Oid las confesiones de sus cohermanos, á quienes ridículamente quieren algunos imitar, adoptando sistemas envejecidos ya en el polvo del desprecio, aun en aquellos países que los vieron nacer, y que por tanto tiempo han llorado sus estragos. Qué miserable idea formarían de nuestros conocimientos los sabios de Europa, si equivocadamente se persuadiesen que la literatura española principiaba ahora por la ridícula mania de adoptar y sostener absurdos que la convicción, la esperiencia, los infortunios que causaron en el orden político y moral hicieron abandonar al olvido y horror á cuantos piensan. Los nombres de sus autores se leen con execración en la lista infausta de los enemigos de la especie humana.... ¡y se propone á una nación católica adopte sus doctrinas para regenerarse! Oigamos en boca de ellos mismos la confesion de sus terribles efectos. La-metrie ha dicho que "el filosofismo que es un disolvente universal llenó todos sus planes en la monarquía francesa." (a) Considérese sus resultados y dígase que ventajas nos prometen los copiadores de sus teorías, al escluir la religion, ó poniéndola en enemistad con la política. Digan lo que digieren (y yo haré ver en el número siguiente que no dicen mas que absurdos) está probado de hecho que un pueblo sin religion no puede subsistir; puesque la sola tentativa de sustituirla el ateismo en Francia trastornó de alto abajo la sociedad, é hizo llorar á toda Europa lágrimas de sangre que no se enjugarán en mucho tiempo. El ateo Diderot, apreciador nada sospechoso de su propia doctrina, conviene en esto, y su confesion es de tanto mas peso, quanto está confiada á una

(a) *Consid. sur l' revol,*

correspondencia que no habiendo de ver jamas la luz pública debe presentar con mas fidelidad que sus demas obras los verdaderos sentimientos del autor. (a)

”Se ha dicho algunas veces que un pueblo cristiano, tal cual debe ser siguiendo el espíritu del evangelio, no podria subsistir. Mejor se verificaria esto en un pueblo filósofo, si fuese posible formar uno; encontraria su pérdida al salir de la cuna por el vicio mismo de su constitucion.”

El principal defensor del filosofismo y que con mas sagacidad y elocuencia puso en movimiento todos los resortes de la razon humana en contra de la fé, pero sin alegar de nuevo cosa alguna contra ella, en fin, este talento tan seductor como inconsecuente, á quien puede aplicársele

Si Pergama dextrâ deffendi possent

Etiam hâc defensa fuissent;

Juan Jacobo Rousseau horrorizado muchas veces del abismo que veia abierto á cada paso en medio de la sociedad, como necesaria consecuencia de los principios filosóficos, queria mas bien contradecirse que adoptarlas. Presentando los males que la exclusion de la creencia religiosa causaria al imponer leyes á los hombres y ecsigirles virtudes decia ”Se ha pretendido establecer la virtud por sola la razon; pero de este modo ¿qué base sólida puede dársela? La virtud: dicen, es el amor del orden: ¿pero este amor puede y debe triunfar en mi del de mi comodidad y bien estar? Déseme una razon clara y suficiente para preferirle. En realidad su pretendido principio es un juego de palabras; por que yo mismo digo tambien que el vicio es el amor del orden tomado en un sentido diferente. Hay cierto orden moral donde quiera que se hallan sentimientos é inteligencia. La dife-

(a) *Corresp. litter. par Grimm et Diderot t. 1º p. 492.*

"rencia está en que el bueno se arregla con relacion
 "al todo, y el malvado arregla el todo con relacion
 "á sí. Este se constituye centro de todas las cosas,
 "el otro mide su radio y se queda en la circunferen-
 "cia. En este caso está ordenado al centro comun que
 "es Dios, y con respecto á todos los círculos concén-
 "tricos que son las criaturas. Si no hay Dios, solo
 "los malvados son los que racionan bien, los bue-
 "nos no son mas que unos tontos (a)." Si el mundo
 "dice Voltaire estuviese gobernado por ateos, valdria
 "mas estar bajo el imperio inmediato de esos seres in-
 "fernales que se nos pintan encarnizados con sus víc-
 "timas (b)" Machiavello, á quien creo no pueda equi-
 "vocarse con ningun *párroco insipiente*, espíritu debil,
 "fanático, ni con aquellos á quienes no debe la socie-
 "dad mas que el *ejercicio de una vida vegetal* dice (c)
 "Son dignos de la ecsecracion universal aquellos que
 "combatiendo la religion destruyen la sociedad..... Hom-
 "bres infames y detestables, añade, destructores de
 "reynos y repúblicas, enemigos de las virtudes, de
 "las letras y de todas las artes que honran al género
 "humano y conservan la sociedad."

Si hubiese de reunir aquí los testimonios de los
 mismos filósofos á favor de la necesidad indispensable
 de la religion en la formacion y conservacion de las
 sociedades, abusaria de la paciencia de mis lectores y
 anticiparia observaciones, que serán mas oportunas
 cuando lleguemos en el siguiente número á ecsaminar
 las reflexiones filosóficas del autor sobre el artículo
 que trata de la religion de la monarquia española,
 dirigidas únicamente á establecer la mas escandalosa é
 impolítica tolerancia. Reasumiendo ahora el discurs-

(a) *Emil. t. 3º p. 118.*

(b) *Homél. sur l' Ateisme.*

(c) *Lib. 1º de Discorsi,*

19

so pido á todo hombre imparcial compare doctrinas con doctrinas, y decida si los principios en que el ciudadano Clararrosa hace estribar la soberanía nacional tomados del charlatanismo filosófico la esplicarán mejor y afianzarán mas en el corazon de un español católico, que las doctrinas santas de la religion en que la constitucion estriba, busca y halla una irresistible fuerza de autoridad. He hecho ver que el principio de la independendencia absoluta é individual del hombre es falso, porque se opone á la naturaleza, es ademas antisocial porque destruye el amor y obediencia á las leyes; es contrario al espíritu de la constitucion, porque discurriendo conforme á tal principio cada español, y todos ellos no quedarian ligados por otra fuerza á esta ley fundamental que su conveniencia y antojo; es finalmente irreligioso porque escluye la autoridad del supremo legislador y autor de la sociedad, de las obligaciones que nos ligan á ella.

¿Qué fuerza mas sagrada podrá darse á nuestras instituciones que la voz misma del Eterno? Todo lo ha ordenado para el bien de los hombres en esta vida, que no es mas que una preparacion para la eterna. Criados para la inmortalidad consideremos que la vida se nos huye, y se nos huye para siempre, levantemos al cielo nuestras miradas para buscar en él nuestro origen y destino, nuestras obligaciones y su premio; y como viageros que solo habitamos de paso esta region estrangera no hagamos materia de un triste orgullo el persuadirnos que no tenemos patria.

O. S. C. S. R. E.

so pido á todo hombre imparcial compare doctrinas con doctrinas y decida si los principios en que se fundan dan Claridad para establecer la soberanía nacional. Los tratados del charlatanismo filosófico la explicarán mejor y avanzarán más en el camino de un español católico que las doctrinas santas de la religión en que la ley constitucional está basada y que es irresistible fuerza de autoridad. He dicho ver que el principio de la independencia absoluta é individual del hombre y el tallo porque se opone á la naturaleza, es además antisocial porque destruye el amor y obediencia á las leyes; es contrario al espíritu de la constitución por que discurriendo conforme á tal principio cada esp- civil hoy y todos ellos no quedarían ligados por otra fuerza á esta ley fundamental que su conciencia y sus deberes es naturalmente irrefragable porque excluye la autoridad del autismo legislativo y autor de la sociedad de las obligaciones que nos ligan á ella.

que sollo que linc... podés dar á nuestras... del... Todo lo... los hombres en esta vida... que no es... dos para... nos hay... y... ciclo nuestras marchas para avanzar en el nuestro or-... y destino, nuestras obligaciones y su patria; y como viajeros que cada habitante de este país esta... y extranjero no hagamos historia de un triste orgullo el... que no tenemos patria... a... O. S. C. S. R. E. ...

...
...
...